

Guatapé,

USUARIO ANÓNIMO

Notificar a través de conector de web master
Vereda La Piedra
Guatapé-Antioquia

ASUNTO: Informe Técnico **IT-05938-2025** del 28 de agosto de 2025

EXPEDIENTE: **SCQ-132-1151-2025**

Cordial saludo,

En virtud de las funciones atribuidas a la Corporación, con ocasión al aprovechamiento de los recursos naturales renovables, el 25 de agosto de 2025, se realizó visita técnica de atención a la queja SCQ-132-1151-2025 del 11 de agosto de 2025, la cual se generó el Informe Técnico N° **IT-05938-2025 del 28 de agosto de 2025**, el que se concluyó lo siguiente:

“(…)

. Conclusiones:

✓ En el predio con FMI-018-0161039 Y PK_PREDIOS 3212001000000900505, se viene realizando un lleno con material de construcción (escombros, concreto fragmentado, y otros residuos de demolición), mezclado con tierra negra.

✓ Según el VUR (Ventanilla Única de Registro), el predio 1 identificado con FMI-018-0161039 Y PK_PREDIOS 3212001000000900505, pertenece al señor DANIEL ALBERTO ARBELAEZ ZULUAGA, identificado con cedula 70.698.468

✓ La disposición inadecuada de estos materiales, afectan la cobertura y las condiciones del suelo, lo cual pueden generar nuevos procesos erosivos.

✓ En el predio con FMI-018-0161039, según Geoportal Corporativo discurre dos fuentes hídricas, por lo tanto, incrementa el riesgo de contaminación, no existe medidas de manejo de aguas lluvias, ni barreras de protección que eviten el arrastre de los sedimentos a las fuentes cercanas.

(…)”



Teniendo en cuenta lo evidenciado en campo se procedió a solicitarle al municipio actuar de acuerdo a su competencia realizar una visita al predio y realizar las acciones a que haya lugar y enviamos información del contacto del infractor con la finalidad de poder iniciar el procedimiento sancionatorio ambiental por afectación a la fuente hídrica


JOSE FERNANDO LOPEZ ORTIZ
Director Regional Aguas

Proyectó: Abogada Diana Pino Castaño /Fecha 28/08/2025
Expediente: SCQ-132-1151-2025

Cornare

COPIA CONTROLADA
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE



SC 1544-1



SA 159-1



CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X Instagram YouTube [cornare](http://cornare.gov.co)